DECRETO EXENTO Nº: 2945 -

PARRAL, 09 Jun 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde de Parral Subrogante a don Iván Alonso Damino Hernández, Directivo, Grado 6º E.M.R.

DECRETO:

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a varios sectores rurales, por instalación de tubos en sector Catillo y trabajos en caminos vecinales de Remulcao y Villa Reina, los días 09,10,11,12,13 y 14, de Junio del 2014, a los siguient es funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, R.U.T. 12.545.315-5, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R.

LUIS MOLINA ALARCON, R.U.T. 7.296.957-K Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, R.U.T. 12.185.717-0, Planta, Auxiliar, Grado 16°

MANUEL COFRE GARRIDO, R.U.T. 5.756.582-9, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada uno de los funcionarios indicados, Seis (06) Viáticos de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ALCALDE

AM DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E/GP/epc.

DISTRIBUCTON: Archivo, Finanzas (2), Personal.